

Bogotá D.C, 24 de noviembre de 2017

Bogotá D.C., 24/11/2017 Hora: 02:39:06

N° Radicado: 420171400006007

Señor
Ciudadano
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a su radicado 420171400006007

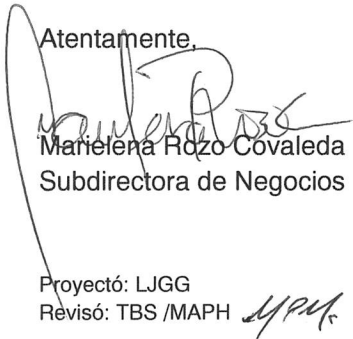
Colombia Compra Eficiente de conformidad con la Cláusula 9 del Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, puede incluir nuevos bienes de Aseo en el Catálogo cuando reciba la solicitud por parte de una Entidad Compradora.

Cualquier Entidad Estatal podrá solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión de Bienes de acuerdo a sus requerimientos técnicos. Entre los requerimientos técnicos pueden estar la inclusión de Bienes biodegradables.

Una vez la Entidad Estatal envíe el requerimiento y las fichas técnicas, Colombia Compra Eficiente podrá iniciar el siguiente procedimiento para determinar la procedencia de actualización del Catálogo del Acuerdo Marco:

- (i) Fijar un precio máximo para el nuevo bien, con base en la información del mercado.
- (ii) Solicitar a los Proveedores del Acuerdo Marco que ofrezcan un precio y una marca para el nuevo bien de Aseo y Cafetería y enviar su propuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la solicitud.
- (iii) Evaluar las cotizaciones presentadas, teniendo en cuenta que los precios no pueden ser superiores a los del mercado.
- (iv) La inclusión finalmente se realiza si todos los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco aceptan incluir el nuevo bien en sus Catálogos.

Atentamente,


Marielena Rozo Covalada
Subdirectora de Negocios (e)

Proyectó: LJGG

Revisó: TBS /MAPH 

